



EXP-UNC: 0021060/2017 - Agr. 0027140/2018-0027635/2018-0027637/2018-0037431/2018-0040528/2018

Córdoba **06 DIC 2018**

VISTO que por Resolución del HCS N° 824/2017 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II en la UHMI N° 4 – Hospital Misericordia;

CONSIDERANDO:

Que el día 11/04/2018 los Miembros del Tribunal Profesores: Dr. Eduardo Luis DE VITO (UBA), Dr. Mario Francisco RAMELLO (UNC) y Dra. Mónica Viviana TOLOSA (UNC) emiten un dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito correspondiente al cargo concursado: 1º) Med. Anatile DIAZ, 2º) Dr. Raúl Roberto Alejandro José SOSA, 3º) Dr. Néstor Horacio GARCIA, 4º) Dra. María Rosa CHAIG;

Que en expediente N° 0027140/2018 la Dra. María Rosa CHAIG solicita correr vista de las actuaciones;

Que en expediente N° 0027635/2018 el Dr. Raúl Roberto Alejandro José SOSA, impugna el dictamen emitido por el tribunal;

Que en expediente N° 0027637/2018 el Dr. Néstor Horacio GARCIA impugna el dictamen emitido por el tribunal;

Que en expediente N° 0037431/2018 la Dra. María Rosa CHAIG impugna el dictamen emitido por el tribunal;

Que en expediente N° 0040528/2018 el Dr. Néstor Horacio GARCIA, solicita pronto despacho;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 148, aconseja solicitar al Tribunal de dicho Concurso que proceda a realizar una ampliación del dictamen;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 150, aprobado por el H.C.D. en sesión del día 13 de septiembre de 2018.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Profesores Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II en la UHMI N° 4 – Hospital Misericordia, Dr. Eduardo Luis DE VITO, Dr. Mario Francisco RAMELLO y Dra. Mónica Viviana TOLOSA, la ampliación del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DR. M^{TE} BEATRIZ C. CERD
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCION N°:
RP/MFC.mia



Jorge D. Pizzi
DECAN
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

825